I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

24 JUN. 2021

Lota,

DECRETO N° 1517 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 550 de fecha 17 de Julio del 2020 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"**

2.- Memorándum N°98 de fecha 30.04.2021. del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADORA	39 HORAS	$848.848 MENSUAL(COMUNAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "Fortalecimiento Municipal".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador

LBF/YSS/MJIA/yhm